

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2022

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL  
DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres  
Administración y Custodia de Valores.**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número 2674 de fecha 3 de septiembre de 2018 (según el mismo fue modificado mediante primer convenio modificatorio de fecha 20 de marzo de 2020 y segundo convenio modificatorio de fecha 28 de abril de 2022, el "Fideicomiso"), celebrado entre Administradora CKDelta, S.A. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como fiduciario (el "Fiduciario"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común y con la comparecencia de Delta Propiedades Industriales, S.A. de C.V., como coinversionista.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso se informa que el día 6 de junio de 2022 se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., del Título que documenta la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "DELTACK 18". Dicho canje se sustenta en virtud del Segundo Convenio Modificatorio de fecha 28 de abril de 2022 así como a los documentos de la emisión.

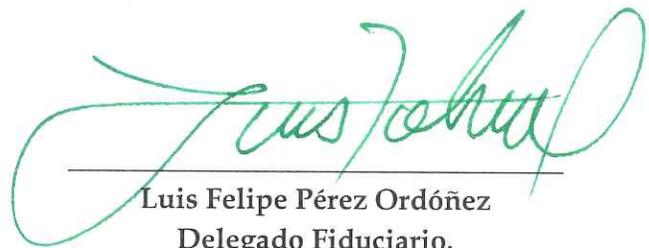
Sin más que agradecer su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

**Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como  
fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de  
Desarrollo Número F/2674**



Freya Vite Asensio  
Delegada Fiduciaria.



Luis Felipe Pérez Ordóñez  
Delegado Fiduciario.